

Copia



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2018-010381 06/Oct/2018-14:58:40
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: 1 CD
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Christian Jaramillo

Consejo Nacional de Operación

Bogotá D. C., 5 de octubre de 2018

Doctor
Christian Jaramillo
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas
Ciudad

CREG 5 OCT2018 14:56

Asunto: Tareas asignadas al CNO en el marco de la Resolución CREG 030 de 2018, "Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional-SIN".

Respetado Doctor Jaramillo:

Teniendo en cuenta los comentarios recibidos por ustedes a cada uno de los productos desarrollados en el marco de la Resolución CREG 030 de 2018, a continuación adjuntamos el formato simplificado para la conexión de AGPE con capacidad menor a 0.1 MW y GD. El mismo fue ajustado según sus observaciones y teniendo en cuenta los procedimientos de los Operadores de Red que integran el Comité de Distribución del Consejo.

Respecto a los siguientes documentos:

1. Lineamientos de los estudios de conexión para la incorporación al SDL y STR de la AGPE, AGGE con capacidad menor a 5 MW y la GD (socializado con el público en general a partir del 15 de junio de 2018).
2. Documentación y verificaciones requeridas para la conexión de GD, AGPE y AGGE con capacidad menor a 5 MW en el SIN colombiano.

En este momento el Comité Distribución trabaja en ellos, definiendo claramente los requisitos de los estándares referenciados para facilidad de los usuarios, las causales de rechazo y las pruebas requeridas. Esperamos enviar estos productos el 26 de octubre del año en curso, previo proceso de socialización.

Atentamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

ANEXO: CO

Av. calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 7023029-7023026-7021892
E-Mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26
Bogotá, D.C.- Colombia